I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001393

DECRETO EXENTO N°202/ / 2018

Cerrillos, 21 NOV. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ 2550 /2018; el Memorándum N° 600/ 1013/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Exento N° 202/ 1278 /2018 que aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS", ID 812-52-LR18** y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/ 1278 /2018, se aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS", ID 812-52-LR18,** y a fin de conferir el tiempo necesario a las Direcciones involucradas en el proceso de licitación, para analizar y responder las consultas que se realizaron para esta licitación.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el itinerario del llamado a licitación de la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS", ID 812-52-LR18,** sancionada por Decreto Exento N° 202/ 1278 /2018, en las siguientes fechas:

1.1 Respuesta a consultas **será el 23 de noviembre de 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

1.2 La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) **será hasta el 03 de diciembre de 2018** hasta las 14:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos. Dado lo anterior, se señala que la(s) Garantía(s) de Seriedad de la Oferta recibidas en el plazo original, se les respetará la vigencia.

1.3 El cierre de la licitación **será el día 03 de diciembre de 2018**, a las 15:30 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001393

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2018

1.4 El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica **será el día 03 de diciembre de 2018**, a las 15:31 horas.

1.5 Lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente en el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (S)

OSN/CUCH/GZJ/mcg
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.